

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.651 / 2011.

ZAPALLAR, 02 de Mayo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 219/2011, de fecha 28 de Abril de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don MATIAS JOSE FIGUEROA PEREIRA, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en calle

por un valor de \$ 49.500.- (Cuarenta y nueve mil quinientos pesos), por concepto de compra de medicamento "Quetidin", correspondiente al mes de Mayo del presente año.

GÍRESE cheque a nombre de **NOVASALUD.COM**, Rut Nº 96.951.490-7, por la suma de \$ 49.500.- (Cuarenta y nueve mil quinientos pesos),

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 1651.2011.

DISTRIBUCION:

QALIDAD OX

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL

3.- INTERESADO.

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

5.- ARCHIVQ: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM POTLASOC / DAF / SEC / JUR / ffd .-